

ASAMBLEA GENERAL

SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 318a.

SESION

Martes 18 de diciembre 1951,

a las 10.30 horas

Palais de Chaillot, París

SUMARIO

	<i>Página</i>
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/C.5/L.145, A/C.5/L.148); b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1853)	
Proyecto de resolución de consignación de créditos (<i>continuación</i>)..	213
Examen en segunda lectura	216

Presidente: Sr. T. A. STONE (Canadá).

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1952: a) Proyecto de presupuesto preparado por el Secretario General (A/C.5/L.145, A/C.5/L.148); b) Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/1853)

[Tema 41]*

Proyecto de resolución de consignación de créditos (continuación)

1. El PRESIDENTE señala a la atención la enmienda presentada por las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América (A/C.5/L.145) al proyecto de resolución de consignación de créditos para el ejercicio económico de 1952, que figura en el segundo informe de 1951 (A/1853) de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. También señala a la atención de la Comisión el informe del Secretario General (A/C.5/L.148) resumiendo la situación presupuestaria actual. En el párrafo 6 de dicho documento hay un error y su última frase debe decir: "El total de las cuotas... quedaría aumentado así en la suma de 5.042.300 dólares... hasta un total de 43.021.160 dólares".

2. El Sr. GANEM (Francia) estima que el procedimiento propuesto en las enmiendas del Canadá y los Estados Unidos de América es mucho mejor que el sugerido por el Secretario General, porque impone un límite para el título XII del presupuesto y permite esperar que las consignaciones definitivas para dicho título sean menores que las provisionales.

3. Sin embargo, desearía presentar tres enmiendas a las propuestas del Canadá y los Estados Unidos de América, pero no insistirá en ellas si los representantes de dichos países no las aceptan. Sugiere, en primer lugar, en vista de que la Comisión no tuvo noticia hasta el día anterior de que el Secretario General pedía 1.000.000

de dólares adicionales para cubrir el aumento del costo de la construcción de la Sede permanente, y teniendo en cuenta que esta petición no ha sido todavía examinada, ni mucho menos aprobada, que el título de la Sección 33 debería ser "Investigaciones, encuestas y otras actividades", sin hacer ninguna mención especial a la construcción del edificio.

4. También estima que no es necesario especificar, como se hace en el propuesto párrafo 3 de las enmiendas del Canadá y los Estados Unidos de América, que para que la Asamblea General apruebe el presupuesto detallado correspondiente al título XII, se requiera una mayoría de dos tercios, ya que el párrafo 2 del Artículo 18 de la Carta dispone que las decisiones de la Asamblea General en cuestiones importantes se tomarán por el voto de una mayoría de dos tercios, y entre esas cuestiones importantes se encuentran explícitamente las propuestas de carácter presupuestario.

5. En tercer lugar, el orador indica que sería muy imprudente fijar un límite demasiado alto para las consignaciones de créditos del título XII y que la suma de 5.500.000 dólares propuesta por las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América puede substituirse por la de 5.000.000 de dólares, que sería suficiente.

6. El Sr. ROSHCIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la sección 5, para la cual se propone un crédito de 2.800.000 dólares, comprende varios proyectos a los cuales la delegación de la URSS se opone, tales como la concesión de una insignia para las llamadas fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina y la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes. Las objeciones que su delegación opone al establecimiento del Servicio Móvil de las Naciones Unidas (Sección 5 a), que no está previsto en la Carta y que, en realidad, es incompatible con ella, se explicaron ya en los períodos de sesiones tercero y

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

cuarto de la Asamblea General. La creación de una Comisión Especial de los Prisioneros de Guerra es también incompatible con el Artículo 107 de la Carta y, además, completamente innecesaria, puesto que todos los prisioneros de guerra que había en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fueron repatriados hace tiempo. El representante de la URSS ya señaló en el Consejo Económico y Social que el Comité Especial de Trabajo Forzoso no tenía carácter representativo e invalidaba el trabajo del primero, pero sus propuestas para darle un carácter más representativo fueron rechazadas. El ajuste del subsidio por aumento del costo de vida en la Sede exige un estudio cabal de todos sus aspectos, antes de que se asignen créditos al respecto en el presupuesto, aunque sea con carácter provisional. Del mismo modo, la petición de una consignación de crédito suplementaria para hacer frente al aumento del costo de la construcción de la Sede permanente no ha sido todavía examinada por la Comisión Consultiva de la Sede ni por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y mientras no se haya hecho así, incluso la aprobación provisional de tal crédito puede ser un inconveniente para el estudio subsiguiente de esta cuestión por la Asamblea General. Además, recuerda que del crédito originalmente consignado para la Sede permanente se ha podido dedicar una suma para fondo de reserva. Si realmente fueran necesarios fondos suplementarios, se podría pedir al Gobierno de los Estados Unidos de América que aumentase el importe de su préstamo en las mismas condiciones que aquéllos de que se dispone.

7. Por todas estas razones, dice el orador, no puede apoyar las enmiendas propuestas por el Canadá y los Estados Unidos de América, que aumentarían el presupuesto en 5.500.000 dólares.

8. El Sr. HAMBRO (Noruega) dice que apoyará las enmiendas propuestas por el Canadá y los Estados Unidos de América, y las enmiendas a éstas que propone el representante de Francia, siempre que las acepten los representantes del Canadá y los Estados Unidos de América.

9. Añade que comprende la actitud del representante de la URSS, si bien en las condiciones actuales la Comisión no puede hacer otra cosa. El presupuesto debe aprobarse y no hay mejor modo de hacerlo que el que se propone en las enmiendas del Canadá y de los Estados Unidos de América. Por otra parte, debe entenderse con toda claridad que tal aprobación sólo es provisional. La delegación de Noruega hará sin duda objeciones a algunos de los detalles del presupuesto después de las vacaciones de Navidad. Es muy lamentable, dice, que la Asamblea General se vea obligada a adoptar un procedimiento tan poco satisfactorio, y espera que en el caso de tener que reunirse de nuevo en una época tan tardía del año, se tenga en cuenta la práctica seguida por la Sociedad de las Naciones en circunstancias similares y se convoque a la Quinta Comisión uno o dos meses antes de que comience la Asamblea General.

10. El Sr. ADARKAR (India) dice que votará en favor de las enmiendas del Canadá y los Estados Unidos de América, ya que es la única propuesta viable que se ha presentado a la Comisión y tienen la gran ventaja de dejar en libertad a la Asamblea General para que haga las reducciones que estime convenientes. El único punto discutible es la cantidad que puede considerarse como máxima, y apoya al representante de Francia en su petición a los representantes de los Estados Unidos de América y el Canadá para que vuelvan a considerar la cifra de 5.500.000 dólares.

11. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) dice que ha tenido un gran interés en presentar a la Asamblea General el proyecto de presupuesto más preciso posible respecto al aumento del costo de la construcción de la Sede permanente. Por otra parte, en el quinto período de sesiones de la Asamblea General se informó a la Quinta Comisión que serían necesarias sumas suplementarias, y esta advertencia se repitió en el párrafo 15 del documento A/1895 que se distribuyó hace algún tiempo y fué aprobado por la Comisión Consultiva de la Sede antes de su distribución. También se comunicó a dicha Comisión que las sumas adicionales necesarias oscilarían entre el 4 y 5 % de la suma total primitiva. En realidad, el Secretario General pide actualmente una nueva suma que representa algo menos del 5 % señalado. Si aun se redujera más el total del crédito consignado para la sección 33, reducido ya en unos 500.000 dólares en relación con el total del presupuesto detallado preparado por el Secretario General, la única posibilidad sería sacar del Fondo de Operaciones sumas todavía mayores, puesto que ya no se podrían hacer más economías sobre las misiones.

12. Por otra parte, el Secretario General está completamente de acuerdo en que el procedimiento que las circunstancias especiales de este período de sesiones imponen dista mucho de ser satisfactorio.

13. El Sr. HSIA (China) recuerda haber declarado en la sesión anterior, que el procedimiento propuesto por el Secretario General es aceptable en principio. Sin embargo, el que proponen las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América es más preciso y práctico, y dice que lo apoyará.

14. Añade que está de acuerdo con el representante de Francia en que no hace falta especificar que para que la Asamblea General apruebe el proyecto de presupuesto detallado que figura en el título XII sea necesaria una mayoría de dos tercios, no sólo porque así lo dispone la Carta sino también porque el artículo 84 del reglamento es explícito sobre este punto.

15. El Sr. KRAJEWSKI (Polonia) dice que las enmiendas del Canadá y de los Estados Unidos de América entrañan un aumento muy considerable del presupuesto, que se traduciría en cuotas mucho más elevadas para todos los Estados Miembros. En 1946, el presupuesto de las Naciones Unidas ascendió a 19.000.000 de dólares; desde entonces ha venido aumentando todos los años en forma notable y ahora súbitamente se propone otro aumento de 5.500.000 dólares.

16. La Secretaría ha tenido más de un mes para presentar un presupuesto estable a la Asamblea General. Ahora sólo quedan unos cuantos días laborables para que termine el ejercicio económico, lo que sirve de excusa para atosigar a la Comisión con objeto de que apruebe propuestas que no han podido examinarse con detenimiento por falta de tiempo. A pesar de la vaguedad de las explicaciones dadas por el Sr. Andersen en la sesión anterior, y las que incluyó el Secretario General en el documento A/C.5/L.148, muestran con la suficiente claridad que una gran proporción de los fondos solicitados se destinarán a fines que no son conformes a la Carta de las Naciones Unidas. Respecto al aumento del costo de la construcción de la Sede permanente, recuerda que cuando se examinaron los créditos primitivos, tanto el Sr. Price como el Sr. Andersen, aseguraron a la Comisión que aquellos créditos eran suficientes. En realidad, la propuesta que se aceptó representaba una suma muy inferior y el saldo se dejó como

reserva. Respecto a los subsidios por aumento del costo de vida para el personal de la Sede, hubiera sido conveniente indicar con más claridad el modo en que el Secretario General se propone distribuir la suma de 1.330.000 dólares solicitada, especialmente teniendo en cuenta que el aumento del costo de vida afecta en primer lugar al personal de las categorías inferiores; sin embargo, fueron las categorías superiores las que más aprovecharon los considerables aumentos votados por la Asamblea General el año anterior.

17. El Sr. POLLOCK (Canadá) dice que acepta las dos primeras propuestas del representante de Francia. En relación con la tercera, estima que ninguna delegación considerará una extravagancia lo que propone la delegación del Canadá y añade que está dispuesto a aprobar la cifra máxima más baja que parezca razonable a la mayoría de las delegaciones y al Secretario General.

18. El Sr. BUSTAMANTE (México) estima que no está justificada la crítica de que las delegaciones del Canadá y los Estados Unidos de América proponen un aumento presupuestario injustificable; en realidad, lo que han propuesto es una reducción de casi 500.000 dólares sobre el presupuesto más reciente presentado por el Secretario General, que aparece en el documento A/C.5/L.148. Por otra parte, conviene en que dicho presupuesto debería haberse presentado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto siguiendo el procedimiento normal.

19. El Sr. VORYS (Estados Unidos de América) dice que, al igual que el representante del Canadá, está dispuesto a aceptar las dos primeras sugerencias del representante de Francia; no obstante, en relación con la segunda, propone que en el informe de la Comisión se mencione que el título XII a que se refieren las enmiendas del Canadá y los Estados Unidos de América abarcan entre otras las partidas consignadas en los incisos a) a h) del párrafo 6 del documento A/C.5/L.148.

20. El orador no puede aceptar la sugerencia del representante de Francia de reducir el crédito máximo a menos de 5.500.000 dólares, cifra que aparece como razonable después de las numerosas explicaciones que se han dado.

21. Las enmiendas presentadas por el Canadá y los Estados Unidos de América se refieren sólo a una parte relativamente pequeña del presupuesto total que la Comisión tiene la intención de aprobar en el día de hoy, y el orador espera que ello podrá hacerse rápidamente.

22. El Sr. ABBASI (Pakistán) dice que, si bien apoya las enmiendas de Canadá y los Estados Unidos de América, dista mucho de aprobar la manera en que, en el último momento, se ha planteado a la Comisión la necesidad de consignar créditos adicionales. No entiende por qué razón se ha pasado por alto el procedimiento que se seguía en la Sociedad de las Naciones, que el representante de Noruega acaba de señalar a la atención de la Comisión.

23. El Sr. LEVI (Yugoeslavia) expresa que también votará en favor de la propuesta del Canadá y los Estados Unidos de América. Con referencia a las sugerencias del representante de Francia, conviene en que es innecesario mencionar específicamente la mayoría de dos tercios, ya que esta cuestión está debidamente prevista en el reglamento. Sin embargo, no está tan seguro de que sea prudente suprimir la referencia a la construcción de edificios. La cantidad total destinada a este propósito es de unos 3.000.000 de dólares. No sería una buena práctica presupuestaria recurrir al

Fondo de Operaciones, para toda esa cantidad. Tampoco aprueba la reducción a 5.000.000 de dólares de la consignación total para la sección 33. En el nuevo párrafo 6 propuesto en el documento A/C.5/L.145 existen disposiciones para un ajuste en caso de que sea necesario hacer cualquier modificación en los créditos aprobados. Por consiguiente, es mejor que los gobiernos tengan un presupuesto que resulte excesivo y no uno que luego resulte insuficiente, razón por la cual convendría mantener la consignación en 5.500.000 dólares, cifra propuesta por Canadá y los Estados Unidos de América.

24. El PRESIDENTE señala, con referencia a la propuesta del representante de los Estados Unidos de América, que el informe de la Comisión debe contener una indicación de que el título XII comprende las partidas consignadas en los incisos a) a h) del párrafo 6 del documento A/C.5/L.148; esto daría satisfacción a los representantes de Francia y Yugoslavia.

25. El Sr. MACHADO (Brasil) dice que su delegación aceptará las enmiendas propuestas por el Canadá y los Estados Unidos de América y el crédito de 5.500.000 dólares para la sección 33, consignación provisional que está sujeta a un reajuste ulterior. Además, el procedimiento propuesto no supone ningún inconveniente de carácter práctico, ya que hasta ahora ningún gobierno ha pagado su cuota a las Naciones Unidas en el mes de enero.

26. El Sr. ANDERSEN (Secretaría), en respuesta a una cuestión planteada por el Sr. HSIA (China), explica que después que se haya aprobado definitivamente el presupuesto de la Organización, lo que según se espera se hará a fines de enero de 1952, el Secretario General podrá informar a los gobiernos sobre cualesquiera reducciones en sus respectivas cuotas, debidas a cambios efectuados en las consignaciones provisionales cuya aprobación se está considerando actualmente. La mayoría de los gobiernos no habrá pagado aún sus cuotas, de modo que todos los reajustes necesarios se harían en 1952, y no en 1953, como ha supuesto el representante de China.

27. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) indica que su delegación está dispuesta a apoyar las enmiendas presentadas conjuntamente por el Canadá y los Estados Unidos de América, siempre que quede expresamente entendido que la consignación de 5.500.000 dólares es provisional y que ulteriormente se discutirá por separado cada una de las partidas incluidas en ese crédito global. Acoge con beneplácito, por otra parte, la propuesta de Francia de suprimir la mención a la construcción de edificios. El reglamento dispone la mayoría de dos tercios, por lo cual también podría suprimirse la referencia a la votación.

28. Las diversas partidas de gastos adicionales que figuran en los documentos A/C.5/475 y A/C.5/L.148, en relación con asuntos que la Asamblea General aun está examinando, no debe considerarse como una lista completa y por consiguiente, no deben prejuzgar ninguna futura decisión en la materia.

29. El Sr. FRIS (Dinamarca) apoya las enmiendas conjuntas del Canadá y los Estados Unidos de América. Desea asimismo asociarse a las observaciones del representante de los Países Bajos respecto de las partidas comprendidas en la consignación de créditos para el título XII. Cuando se haga pública la decisión de la Comisión, deberá subrayarse que se trata de una consignación provisional, a fin de evitar toda posibilidad de errores de interpretación, en particular en lo

que respecta al ajuste del subsidio por aumento del costo de la vida en la Sede de las Naciones Unidas.

30. La Sra. de RIEMAECKER (Bélgica) manifiesta que también votará en favor de las enmiendas del Canadá y los Estados Unidos. Sin embargo, no está dispuesta a aceptar tal procedimiento en el porvenir. Si volviesen a presentarse circunstancias análogas, debería estudiarse detenidamente la posibilidad de seguir la práctica de la Sociedad de las Naciones, según ha mencionado el representante de Noruega.

31. El Sr. BRENNAN (Australia) juzga que no es una buena práctica presupuestaria hacer figurar en un presupuesto partidas que aun no han sido aprobadas por la Asamblea General. Se refiere especialmente al ajuste del subsidio por aumento del costo de la vida y al aumento del costo de construcción de la Sede permanente. De ningún modo se tiene la seguridad de que cualquiera de estas dos partidas figurará en el presupuesto definitivo; además, se ha incluido un crédito particularmente considerable para las misiones de investigaciones y encuestas, sin que tampoco se puede estar seguro de que los créditos que se aprobarán en definitiva tendrán esa magnitud. De no haber sido por las dificultades que ello acarrearía para algunos gobiernos, su delegación se hubiera visto obligada a oponerse a las enmiendas conjuntas del Canadá y los Estados Unidos de América, pero en vista de las circunstancias se abstendrá en la votación.

32. El PRESIDENTE somete a votación las enmiendas presentadas conjuntamente por el Canadá y los Estados Unidos de América (A/C.5/L.145), con las modificaciones introducidas por el representante de Francia.

Por 41 votos contra 5 y 1 abstención, quedan aprobadas las enmiendas.

Examen en segunda lectura

33. El PRESIDENTE invita luego a la Comisión a proceder a la segunda lectura del proyecto de presupuesto (A/C.5/L.148, Anexo A).

SECCIÓN 1. ASAMBLEA GENERAL, SUS COMISIONES Y COMITÉS

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 1.401.500 dólares para la sección 1.

SECCIÓN 2. CONSEJO DE SEGURIDAD, SUS COMISIONES Y COMITÉS

34. El PRESIDENTE señala que no se ha consignado crédito alguno por este concepto.

SECCIÓN 3. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, SUS COMISIONES Y COMITÉS

35. El Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que se ha rechazado la propuesta de la URSS de que haya representación sindical en el Comité Especial de Trabajo Forzoso, creado por el Consejo Económico y Social. Por lo tanto, su delegación se abstendrá de votar, por oponerse a la consignación de créditos para un comité establecido sobre una base no representativa.

Por 41 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 130.300 dólares para la sección 3.

SECCIÓN 3A. COMITÉ CENTRAL PERMANENTE Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN (ESTUPEFACIENTES)

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 16.000 dólares para la sección 3a.

SECCIÓN 3B. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 50.300 dólares para la sección 3b.

SECCIÓN 4. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA, SUS COMISIONES Y COMITÉS

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 50.000 dólares para la sección 4.

SECCIÓN 6. DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 465.700 dólares para la sección 6.

SECCIÓN 6A. BIBLIOTECA

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 440.000 dólares para la sección 6a.

SECCIÓN 7. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 743.800 dólares para la sección 7.

SECCIÓN 8. SECRETARÍA DEL COMITÉ DE ESTADO MAYOR

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 131.200 dólares para la sección 8.

SECCIÓN 9. ADMINISTRACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 300.000 dólares para la sección 9.

SECCIÓN 10. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 2.167.200 dólares para la sección 10.

SECCIÓN 11. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES

36. El Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que el crédito aprobado en primera lectura para la sección 11 excede del que ha recomendado la Comisión Consultiva. Su delegación se abstendrá de votar para indicar que apoya la recomendación de la Comisión Consultiva.

Por 41 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 1.605.000 dólares para la sección 11.

SECCIÓN 12. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA E INFORMACIÓN PROCEDENTE DE TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 875.000 dólares para la sección 12.

SECCIÓN 13. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

37. El Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que su delegación propone que el presupuesto del Departamento de Información Pública se reduzca en 90.000 dólares y pide que se vote esta propuesta.

Por 19 votos contra 8 y 18 abstenciones, queda rechazada la propuesta de la URSS para reducir en 90.000 dólares el crédito consignado para el Departamento de Información Pública.

38. El Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que se someta a votación la cantidad total asignada al Departamento de Información Pública.

Por 27 votos contra 7 y 12 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 2.587.100 dólares para la sección 13.

SECCIÓN 14. DEPARTAMENTO JURÍDICO

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 428.000 dólares para la sección 14.

SECCIÓN 15. CONFERENCIAS Y SERVICIOS GENERALES

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 7.275.000 dólares para la sección 15.

SECCIÓN 16. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 2.800.000 dólares para la sección 16.

SECCIÓN 17. GASTOS COMUNES DE PERSONAL

39. El Sr. FENAUX (Bélgica) propone que la Quinta Comisión autorice al Secretario General a conceder un subsidio de 8.460 dólares a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, para el período 1951-1952, subsidio que deberá deducirse de los créditos disponibles bajo la sección correspondiente a gastos comunes de personal, y para que examine la posibilidad de trasladar la escuela de Parkway Village a un local situado en el edificio de la Sede, en Manhattan, o en sus proximidades. La escuela responde a una necesidad real, y debe recibir ayuda en este período difícil. El problema de educar a sus hijos es de importancia vital para los funcionarios internacionales. Su propuesta no entraña crítica alguna hacia el sistema de enseñanza en los Estados Unidos de América, pero es evidente que la instrucción estadounidense no es suficiente para un niño extranjero que tendrá que vivir más tarde fuera de dicho país. Ha consultado con otras muchas delegaciones, que sostienen un criterio análogo. No está presentando oficialmente una resolución, pero si la Comisión no tiene inconveniente, desea que su propuesta conste en acta.

40. El Sr. ASHA (Siria) recuerda que durante el examen de la sección 17 preguntó si se podría emplear el crédito de 8.460 dólares para otorgar un subsidio a la escuela internacional para 1952, si bien aclaró que debía ser la última vez que se concediese un subsidio y que no es partidario de que continúe haciéndose en adelante.

41. La Srta. WITTEVEEN (Países Bajos) recuerda que esta cuestión ya ha sido extensamente discutida, y considera que las sugerencias que se han hecho deben incluirse solamente como opiniones de los representantes de Bélgica y Siria, a menos que sean sometidas a votación.

42. El Sr. MACHADO (Brasil) expresa que, dada la declaración del Sr. Andersen, no apoya la reducción de 8.460 dólares para la sección de que se trata, aunque estima que la Comisión debe demostrar que está dispuesta a estudiar el problema de la escuela internacional y, por consiguiente, aceptaría la sugerencia de Siria.

43. El PRESIDENTE propone que en el informe del Relator, se incluya un párrafo disponiendo que, como una medida excepcional, se autorizara al Secretario General a conceder un subsidio de 8.460 dólares para cubrir los gastos de 1951-52 de la Escuela Internacional, siempre que ese pago se hiciera dentro del total asignado para esta Sección y además que se hubieran cubierto

todos los gastos necesarios de la Organización que corresponden normalmente a esta asignación.

Por 30 votos contra 7 y 8 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 4.130.000 dólares para la sección 17.

SECCIÓN 18. SERVICIOS COMUNES DIVERSOS

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 3.572.900 dólares para la sección 18.

SECCIÓN 19. EQUIPO PERMANENTE

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 517.100 dólares para la sección 19.

SECCIÓN 19 A. MEJORAS EN LOS INMUEBLES

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 91.500 dólares para la Sección 19 a.

SECCIÓN 20. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

44. El PRESIDENTE anuncia que ha recibido una proposición para que se pongan separadamente a votación las diferentes partidas asignadas a la Comisión Económica para Europa.

45. El Sr. ROSHCIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que como ya explicó durante la primera lectura, su delegación propuso que se suprimiera la partida asignada a la Oficina de Frankfurt de la Comisión Económica para Europa. Esa oficina fué establecida como consecuencia de la política de dividir a Alemania en dos partes, política que su Gobierno desaprobaba.

46. Lord WAKEHURST (Reino Unido) dice que su delegación se vió obligada a abstenerse de participar en la votación sobre los créditos propuestos para la CEE, CEALO y CEPAL, por estimar que no se justifica suficientemente el aumento propuesto en los créditos previstos para dichas comisiones.

47. El Sr. VORYS (Estados Unidos de América) dice que su delegación también tenía el propósito de votar en contra de las cantidades asignadas a las comisiones económicas regionales. Las razones eran diferentes de las aducidas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en lo que atañe a la Oficina de Frankfurt de la Comisión Económica para Europa, ya que eran únicamente razones de economía.

48. El Sr. BRENNAN (Australia) propone que, por los motivos que expuso el día anterior, se reduzca en 30.000 dólares la cantidad de 1.052.700 dólares asignada a la Comisión Económica para Europa.

Por 13 votos contra 11 y 18 abstenciones, queda aprobada la propuesta de Australia.

Por 15 votos contra 6 y 25 abstenciones, queda aprobada la propuesta de la URSS.

49. El PRESIDENTE, en respuesta a una pregunta hecha por el Sr. LIVRAN (Israel), dice que la proposición de la URSS se refiere únicamente a la Oficina de Frankfurt de la Comisión Económica para Europa.

Por 32 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 1.008.920 dólares para el capítulo IV de la sección 20 (Comisión Económica para Europa).

50. El Sr. ROSHCIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone, primero, que el crédito

asignado al capítulo II para el Centro de Información de Ginebra sea reducido en 20.000 dólares, en vista de que los gastos de esa oficina exceden de la cantidad necesaria para cumplir las decisiones relativas a su creación que la Asamblea General adoptó en su segundo período de sesiones, y, segundo, que se reduzcan en 52.500 dólares los créditos consignados para gastos comunes de personal y servicios comunes diversos en relación con el Alto Comisionado para los Refugiados.

51. El Sr. LIVRAN (Israel) refiriéndose a la primera proposición de la URSS, recuerda la declaración que hizo durante la primera lectura y dice que votará en contra de la propuesta por las razones que expuso en aquella ocasión.

Por 15 votos contra 9 y 22 abstenciones, queda rechazada la propuesta de la URSS de reducir en 20.000 dólares la consignación de créditos para el Centro de Información de Ginebra.

Por 32 votos contra 6 y 9 abstenciones, queda rechazada la propuesta de la URSS encaminada a hacer una nueva reducción de 52.500 dólares en el crédito ya reducido para la sección 20, en lo que se refiere a gastos comunes de personal y a servicios comunes diversos en relación con la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados.

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 4.340.820 dólares para la sección 20.

SECCIÓN 20 A. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS REFUGIADOS

52. El Sr. ROSHCIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda la declaración hecha por su delegación sobre la sección 20 a., durante la primera lectura del presupuesto, en el sentido de que la Oficina no estaba cumpliendo el objetivo de la rápida repatriación de los refugiados que dispuso la Asamblea General en su primer período de sesiones. En consecuencia, votará en contra de la correspondiente consignación de créditos.

53. El PRESIDENTE, en respuesta a una pregunta del Sr. ADARKAR (India), dice que la cantidad de 500.000 dólares asignada a la Oficina del Alto Comisionado tiene carácter provisional.

Por 35 votos contra 5 y 7 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura el crédito provisional de 500.000 dólares consignado para la sección 20 a.

54. El Sr. MACHADO (Brasil) explica que sólo debían incluirse en el presupuesto de la Organización los gastos de administración de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados; como este asunto todavía no estaba muy claro, se había abstenido de participar en la votación.

SECCIÓN 21. CENTROS DE INFORMACIÓN

55. El PRESIDENTE, en respuesta a una pregunta del Sr. LIVRAN (Israel) solicitando que se pusieran separadamente a votación las partidas asignadas a los diferentes centros, dice que según el procedimiento seguido habitualmente, el presupuesto debe ponerse a votación sección por sección y que, por consiguiente, no podían ponerse a votación las partidas por separado.

56. El Sr. LIVRAN (Israel) dice que, en consecuencia, se abstendrá de participar en la votación, porque su delegación no está satisfecha con las actividades del Centro de Información de El Cairo, ya que no atiende a los servicios de la región que le corresponde, en la forma mejor y más económica.

57. El Sr. ROSHCIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que, durante la primera lectura, la URSS propuso una reducción de 100.000 dólares por considerar que la asignación de 892.300 dólares excedía de la cantidad necesaria para dar cumplimiento a las tareas de los centros de información, tal como quedaron consignadas en la decisión tomada por la Asamblea General en su segundo período de sesiones. Su delegación propone ahora, como fórmula de transacción, una reducción de 50.000 dólares, e insiste en que el crédito que resulta es, en todo caso, unos 150.000 dólares mayor que el consignado en 1950; esa reducción no pone en peligro las actividades de los centros sino que sirve para evitar derroches, como por ejemplo, en los gastos por servicios postales y cablegráficos.

Por 18 votos contra 12 y 16 abstenciones, queda rechazada la reducción de 50.000 dólares para la sección 20 propuesta por el representante de la URSS.

Por 32 votos contra ninguno y 14 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 892.300 dólares para la sección 21.

58. El Sr. FARMY (Egipto) dice que votó en favor del crédito consignado, por la explicación dada en el párrafo 308 del informe de la Comisión Consultiva (A/1853).

SECCIÓN 22. COMISIÓN ECONÓMICA PARA ASIA Y EL LEJANO ORIENTE

59. Lord WAKEHURST (Reino Unido) pide que se ponga el crédito a votación a fin de que conste en acta la abstención de su delegación, por las razones expuestas anteriormente.

Por 35 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 973.800 dólares para la sección 22.

60. El Sr. VOUGT (Suecia) explica que se ha abstenido de votar porque el día anterior se pronunció en favor de las propuestas de Chile y de Birmania encaminadas a aumentar la consignación de créditos para todas las comisiones regionales y porque, en el caso de la Comisión Económica para Europa, el aumento acaba de ser anulado. Su delegación opina que deben consignarse créditos más importantes para las comisiones económicas regionales.

SECCIÓN 23. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

61. Lord WAKEHURST (Reino Unido) pide que se proceda a votación, por el motivo ya expuesto.

Por 36 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 734.700 dólares para la sección 23.

62. El Sr. VORYS (Estados Unidos de América) explica su voto sobre las secciones 22 y 23 y dice que se ha abstenido para dejar constancia de que desaprueba las partidas adicionales introducidas en esas secciones en la sesión anterior.

SECCIÓN 24. ATENCIONES SOCIALES

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 20.000 dólares para la sección 24.

SECCIÓN 25. DOCUMENTOS OFICIALES

63. La Sra. de RIEMAECKER (Bélgica) insiste en la obligación de colocar al idioma francés en un pie de igualdad con el otro idioma de trabajo. Sus observa-

ciones se refieren tanto a la sección 13 como a las secciones 25 y 26. En respuesta a la declaración formulada por la delegación de Bélgica en la 297a. sesión, cuando se procedió a la primera lectura de la sección 13, el Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Información Pública ha facilitado explicaciones poco satisfactorias al tratar la cuestión desde un punto de vista puramente comercial, como si las publicaciones en francés hubieran de suspenderse si no llegaran a venderse tan bien como las demás.

64. La celebración de la Asamblea General en París es prueba de la importancia del francés como idioma internacional, si hiciera falta alguna, pero se trata más exactamente de cumplir una obligación oficialmente establecida en el reglamento de la Asamblea. Por consiguiente, es inadmisibles que se suspendan algunas publicaciones en francés so pretexto de hacer economías, puesto que al no tratar al idioma francés sobre una base de igualdad se comete una violación de las normas de las Naciones Unidas; si es necesario reducir los gastos, habrá que aplicar esta economía por igual a las publicaciones en todos los idiomas.

65. La cuestión de los idiomas es mucho más compleja que el aspecto meramente técnico de la documentación, la traducción o la interpretación; constituye un problema político que incluye, entre otras, la cuestión de la contratación de funcionarios públicos internacionales, tema sobre el cual su delegación hablará más adelante. La representante de Bélgica desea señalar que su delegación ha consultado con varios Estados Miembros, quienes apoyan esta opinión, y pide que la parte esencial de sus observaciones quede incluida en el informe del Relator.

66. El Sr. PRICE (Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros) dice que en vista de las declaraciones formuladas durante la primera lectura del presupuesto respecto a la publicación del *Boletín de las Naciones Unidas* en francés, el Secretario General le ha autorizado para declarar que se atribuye la máxima importancia a todas las publicaciones de las Naciones Unidas en idioma francés y que, dentro de los medios disponibles, se hará todo lo posible para dar la mayor prioridad a la continuación de la publicación del *Boletín* en francés.

67. El Sr. MACHADO (Brasil) hace suyas las observaciones de la representante de Bélgica y añade que debiera aplicarse un criterio similar a todos los idiomas oficiales.

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 825.000 dólares para la sección 25.

SECCIÓN 26. PUBLICACIONES

68. El Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone una reducción de 20.000 dólares. La cantidad así reducida sería suficiente para atender a las necesidades normales.

Por 17 votos contra 5 y 22 abstenciones, queda rechazada la propuesta de la URSS.

Por 31 votos contra ninguno y 12 abstenciones, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 850.000 dólares para la sección 26.

SECCIÓN 27. FUNCIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 768.500 dólares para la sección 27.

SECCIÓN 28. ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 479.400 dólares para la sección 28.

SECCIÓN 29. PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 145.000 dólares para la sección 29.

SECCIÓN 30. TRASPASO A LAS NACIONES UNIDAS DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 649.500 dólares para la sección 30.

SECCIÓN 31. AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 1.000.000 de dólares para la sección 31.

SECCIÓN 32. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Por unanimidad, queda aprobado en segunda lectura un crédito de 639.860 dólares para la sección 32.

69. El PRESIDENTE anuncia que la aprobación al comienzo de la sesión de la enmienda del Canadá y los Estados Unidos de América al proyecto de resolución relativo a consignación de créditos, que figura en el informe de la Comisión Consultiva (A/1853), da lugar a que se agregue al presupuesto una nueva sección 33 a la que se asigna la suma de 5.500.000 dólares.

70. Propone que la Comisión vote sobre la totalidad del presupuesto, que con la inclusión de la suma votada para la sección 33, alcanza a 48.096.780 dólares.

Por 36 votos contra 5 y 1 abstención, queda aprobada en segunda lectura la totalidad del presupuesto que asciende a 48.096.780 dólares.

71. El Sr. ROSHCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) explica que, si bien en ocasiones anteriores su delegación se abstuvo de votar sobre la totalidad del presupuesto, este año se siente obligado a votar en contra. El presupuesto incluye muchos gastos que su delegación no aprueba, tales como los correspondientes al Servicio Móvil, las condecoraciones para las llamadas fuerzas de las Naciones Unidas en Corea y ciertas comisiones de investigación y encuesta. El presupuesto incluye también algunas partidas que todavía no han sido discutidas y cuya inclusión desaprueba su delegación. Además, el presupuesto ha excedido de 35.000.000 de dólares, cantidad neta que su delegación estima suficiente.

72. El Sr. DONOSO (Chile) explica que se ha abstenido de votar por haberse rechazado la propuesta encaminada a aumentar la consignación para la Comisión Económica para Europa, de la cual es coautor.

73. El PRESIDENTE agradece a la Comisión la cooperación prestada que ha permitido que la segunda lectura del presupuesto quede terminada a tiempo para presentarlo a la Asamblea General antes de las vacaciones de Navidad, como se había previsto.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

